Precios al público del gas LP reportados por los distribuidores/1

Entidad	Auto-tanque							Cilindros						
	No. de empresas (razones sociales) por entidad	Registros de precios reportados por estado/1	No. de localidades en cada entidad que reportan precio de venta	Precios observados (Pesos por litro)				No. de empresas (razones sociales) por entidad	Registros de precios reportados por estado/1	No. de localidades en cada entidad que reportan precio de venta	Precios observados (Pesos por kilogramo)			
				Promedio/2	Mín./4	Máx./4	No. de empresas (razones sociales) que registraron el precio máximo				Promedio/2	Mín./4	Máx./4	No. de empresas (razones sociales) que registraron el precio máximo
Aguascalientes	14	9,920	2,705	$ 9.29	$ 7.13	$ 10.01	1	11	7,206	2,248	$ 17.58	$ 15.41	$ 18.70	1
Baja California	11	12,707	5,897	$ 10.32	$ 9.30	$ 10.50	2	9	8,804	3,526	$ 19.00	$ 16.95	$ 19.44	1
Baja California Sur	3	2,029	2,021	$ 11.26	$ 10.47	$ 11.45	1	3	2,025	2,021	$ 20.86	$ 19.39	$ 21.20	1
Campeche	5	8,660	3,815	$ 8.94	$ 7.94	$ 9.43	1	4	8,740	3,897	$ 16.55	$ 14.70	$ 17.40	1
Coahuila de Zaragoza	42	29,466	8,952	$ 9.33	$ 7.00	$ 10.77	1	34	21,117	7,264	$ 17.52	$ 13.19	$ 19.94	1
Colima	4	8,770	3,486	$ 10.03	$ 7.93	$ 10.27	1	4	7,440	3,476	$ 18.88	$ 15.55	$ 19.01	1
Chiapas	9	3,623	3,459	$ 9.25	$ 6.57	$ 10.19	1	9	3,512	3,363	$ 17.21	$ 14.45	$ 18.90	1
Chihuahua	25	36,357	12,466	$ 9.46	$ 7.32	$ 11.25	1	20	30,559	11,977	$ 17.27	$ 13.56	$ 19.22	1
Ciudad de México	49	19,552	666	$ 9.14	$ 7.06	$ 9.71	1	27	10,404	666	$ 16.84	$ 14.44	$ 18.01	1
Durango	10	18,977	7,798	$ 9.80	$ 7.41	$ 10.60	1	9	18,654	7,723	$ 18.16	$ 16.86	$ 19.63	1
Guanajuato	21	22,311	9,236	$ 9.16	$ 7.03	$ 9.90	1	21	21,624	9,158	$ 16.88	$ 13.01	$ 18.33	1
Guerrero	18	11,114	6,524	$ 9.46	$ 8.08	$ 10.75	1	18	11,129	6,963	$ 17.47	$ 13.57	$ 19.91	1
Hidalgo	39	24,926	5,291	$ 8.88	$ 6.99	$ 9.92	1	29	19,926	5,291	$ 16.42	$ 12.04	$ 18.37	1
Jalisco	40	32,149	15,329	$ 8.64	$ 7.14	$ 10.24	2	39	30,391	14,865	$ 15.95	$ 13.22	$ 18.97	2
México	72	46,576	5,245	$ 9.16	$ 6.85	$ 9.71	1	52	15,878	3,921	$ 16.97	$ 13.08	$ 18.01	1
Michoacán de Ocampo	24	20,078	9,481	$ 9.70	$ 6.73	$ 10.50	1	20	19,870	9,418	$ 17.98	$ 13.01	$ 19.44	1
Morelos	13	7,060	1,900	$ 9.10	$ 7.80	$ 9.53	1	9	6,906	1,899	$ 16.12	$ 14.45	$ 17.65	1
Nayarit	4	9,125	4,271	$ 9.47	$ 7.61	$ 9.73	1	4	9,474	4,263	$ 17.48	$ 14.73	$ 18.01	1
Nuevo León	34	49,598	9,458	$ 8.91	$ 6.90	$ 10.17	1	13	2,809	2,444	$ 17.68	$ 12.31	$ 18.50	1
Oaxaca	20	10,053	9,031	$ 8.66	$ 7.00	$ 9.30	1	17	10,159	9,202	$ 16.44	$ 12.97	$ 17.25	1
Puebla	29	9,840	4,074	$ 8.95	$ 7.11	$ 9.48	1	26	9,636	4,841	$ 16.61	$ 14.07	$ 17.50	1
Querétaro	18	12,888	3,331	$ 9.05	$ 7.11	$ 10.09	1	12	8,945	3,231	$ 16.77	$ 15.20	$ 17.78	1
Quintana Roo	6	11,085	3,868	$ 10.16	$ 8.99	$ 11.84	1	6	11,417	3,875	$ 18.80	$ 15.66	$ 21.93	1
San Luis Potosí	21	27,719	8,975	$ 9.80	$ 8.35	$ 10.20	1	16	23,708	8,999	$ 18.27	$ 14.67	$ 18.98	1
Sinaloa	14	7,167	4,161	$ 9.98	$ 7.44	$ 10.64	1	11	4,761	2,919	$ 18.53	$ 13.22	$ 19.26	1
Sonora	19	33,514	15,003	$ 10.10	$ 6.58	$ 10.50	6	17	30,648	15,055	$ 18.71	$ 12.19	$ 19.44	6
Tabasco	6	6,045	2,568	$ 8.97	$ 7.91	$ 9.79	1	6	5,546	2,568	$ 16.62	$ 15.20	$ 17.95	1
Tamaulipas	30	36,436	12,446	$ 9.79	$ 7.95	$ 11.18	1	14	22,505	10,458	$ 18.12	$ 14.72	$ 20.65	1
Tlaxcala	14	5,702	1,817	$ 8.95	$ 7.59	$ 9.49	1	10	5,186	1,872	$ 16.36	$ 14.07	$ 18.00	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	51	29,638	18,854	$ 9.04	$ 7.02	$ 10.45	1	49	27,986	19,007	$ 16.74	$ 13.00	$ 19.07	1
Yucatán	7	11,355	5,726	$ 9.69	$ 8.02	$ 10.27	1	5	10,959	5,748	$ 17.98	$ 15.14	$ 19.01	1
Zacatecas	23	18,489	5,302	$ 9.62	$ 7.23	$ 10.34	1	20	12,618	4,902	$ 17.89	$ 13.53	$ 19.14	1
Promedio ponderado nacional/3				$ 9.37							$ 17.44			

Fuente: Cálculos propios con base en información reportada por los distribuidores. Datos vigentes al 15 de octubre de 2017. El 2 de febrero se realizó una actualización al sistema de reporte de información de precios, que permite la captura de los precios de todas las localidades de un municipio de manera rápida y eficiente. Dicha mejora en el formulario generó una cantidad mayor de registros, lo que afecta la comparabilidad de la información en el tiempo. Al 31 de enero se tenían 35,411 precios vigentes, mientras que al 15 de febrero se tenían 305,073 precios vigentes. De igual manera, al 15 de marzo se tenían 461,500 precios vigentes, al 31 de marzo se tenían 517,728 precios vigentes, mientras que para el 15 de abril se tenían 540,913 precios vigentes. Al 30 de abril se tenían 584,889 precios vigentes, al 15 de mayo había 669,024 precios vigentes, al 31 de mayo había 781,468, precios vigentes. Al 15 de junio se tenían 863,525 registros de precios vigentes, al 30 de junio había 890,122 precios vigentes. Para el 15 de julio se tenían 959,139 precios vigentes, mientras que para el 31 de julio se tenían 971,446 precios vigentes. Para el 15 de agosto existían 1,021,580 registros de precios vigentes, para el 31 de agosto se tenían 1,026,909, para el 15 de septiembre se tenían 1,046,552, mientras que para el 30 de septiembre se tenían 1,006,293. Al 15 de octubre se tienen 1,033,471 registros de precios vigentes. La información de precio por litro es comparable con el periodo anterior únicamente para los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, ya que el número de precios vigentes es el mismo que en el reporte del 30 de semptiembre. Asimismo, para el caso de los precios por kilogramo, la información es comparable únicamente en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

Notas:

/1 En cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, y en adición a las obligaciones establecidas en el artículo 84 de la Ley de Hidrocarburos, los titulares de permisos de distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y propano, tendrán la obligación de reportar a la CRE, los precios de venta al público del gas LP cada vez que se modifiquen, al menos sesenta minutos antes de su aplicación.

/2 Promedios simples de los registros de precios reportados dentro de cada entidad federativa.

/3 Para el cálculo del promedio nacional se pondera el precio por el número de registros de cada entidad federativa. Se pueden observar diferencias marginales por un tema de redondeo.

/4 No se recomienda calcular variaciones de precios en el tiempo a partir de los valores máximos y mínimos, ya que estas cifras generalmente muestran valores atípicos, los cuales no reflejan fehacientemente la evolución del precio en cada uno de los estados.